Las universidades valencianas adaptarán sus protocolos a la nueva ley trans - Lanza - 15/05/2017

Las universidades valencianas adaptarán sus protocolos a la nueva ley trans

EFE
VALENCIA

Las universidades públicas de la Comunitat Valenciana ya aplican, de manera interna, medidas que favorecen los derechos individuales derivados de la identidad y expresión de género, unos protocolos que adaptarán a la nueva ley trans del Gobierno valenciano que entró en vigor el pasado abril.

La Universitat de València (UV) "lleva años" permitiendo el cambio de nombre de los alumnos transexuales de manera interna, según aseguran a Efe fuentes de la institución, que añaden que el "problema" surge a la hora de expedir los títulos ya que es el ministerio el que no autoriza ese cambio.

La Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche dispone de un "protocolo interno" que garantiza que el profesorado que trabajaba con alumnos transexuales se dirija a ellos con el nombre que éstos le indiquen y no con el que aparece en su Documento Nacional de Identidad (DNI).

Así lo ha asegurado a Efe Tatiana Sentamans, vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria de la UMH, que ha añadido que la aprobación de la ley de libertad de la identidad y expresión de género aprobada por Les Corts les permitirá "avanzar" y tener un documento de actuación interno que garantice la expresión de género e intersexualidad de todos los alumnos.

La Universidad Politécnica de Valencia asegura que antes de la aprobación de la ley trans ya aplicaba los puntos que esa norma recoge en cuanto a los derechos individuales derivados de la identidad y expresión de género.

Fuentes de la UPV han informado a Efe de que la gestión de esas situaciones se inician a solicitud de la persona interesada, contemplan sus intereses y con absoluta confidencialidad.

Además, afirma que el nuevo Plan de Igualdad de la Universidad, en proceso de elaboración, contempla las acciones recogidas en la ley autonómica.

La Universidad Jaume I de Castellón, que asegura tener una "especial sensibilidad" con este tema, tiene en marcha el segundo Plan de Igualdad (2016-2020), que incluye el tratamiento de la diversidad afectivo-sexual y que, según fuentes de esta institución, se adaptará a lo que marca la nueva ley trans. ❑